



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO AFECTO RENUNCIA VOLUNTARIA
VERONICA JELDRES

DECRETO AFECTO N° 02133/2024

PARRAL, 19 de Noviembre de 2024

VISTO:

- 1).- Contrato a Honorarios de fecha 05 de febrero del año 2024, suscrito por la I. Municipalidad de Parral y doña VERONICA JELDRES PINEDA.
- 2).- Decreto Afecto N°444 de fecha 13 de febrero del año 2024, que aprueba el contrato individualizado anteriormente.
- 3).- Carta de renuncia de fecha 12 de noviembre del año 2024, enviada por la prestadora de servicios VERONICA JELDRES PINEDA.
- 4).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8).- Decreto Exento N°5408 con fecha 22 de octubre del 2024, que designa como Alcalde Subrogante, por orden de prelación a don Francisco Pinochet Romero.
- 9).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 10).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 05 de febrero del año 2024, la I. Municipalidad de Parral, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con doña VERONICA JELDRES PINEDA, Cédula Nacional de Identidad N°13.585.421-2, Auxiliar de Servicios, por hora efectivamente realizada, con una vigencia a contar del 01 de enero del año 2024 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el cual, fue aprobado mediante Decreto Afecto N°444 de fecha 13 de febrero del año 2024.
- 2.- **Que**, mediante carta de fecha 12 de noviembre del año en 2024, la prestadora de servicios VERONICA JELDRES PINEDA, presentó su renuncia voluntaria a partir del 01 de diciembre del año en curso, por haber sido seleccionada en el actual concurso público del Departamento de salud a un cargo con contrato a plazo indefinido.

DECRETO

PÓNGASE TÉRMINO:

al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña **VERONICA JELDRES PINEDA**, Cédula Nacional de Identidad N°13.585.421-2, **Auxiliar de Servicios**, a contar del día 01 de diciembre del año 2024, por lo indicado precedentemente.

ESTABLÉCESE:

que a doña **VERONICA JELDRES PINEDA**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 30 de noviembre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA DE RENUNCIA	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Francisco Nuñez/Marcela Soto/Javier Alegria/Isabel Fernandez

DISTRUBUCIÓN:

RRHH SALUD
RRHH SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20077367&hash=8cbd0>